

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR ENTERRAMIENTO EN CEMENTERIO MUNICIPAL

ANEXO

Enterramiento en nicho.

-Empadronados en Navaridas	230 euros
-No empadronados	460 euros
-Columbarios Empadronados	150 euros
-Columbarios no Empadronados	300 euros

Exhumación de cadáveres:

Por restos hasta 2 años siguientes a la muerte	150 euros
Por restos hasta 2 años hasta 10 años siguientes a la muerte	200 euros
Por más de 10 años y cenizas	75 euros
Traslado de restos al osario	75 euros